



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

**ASUNTO: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE TERCER TRIMESTRE 2014**

**INFORME**

El presente informe se emite en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el art. 10 del Real Decreto Ley 7/2012 del 9 de marzo por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores y viene referido a la ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el art. 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y en los términos contenidos en el art. 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

De conformidad con el contenido del referido art. 10 de la Orden HAP/2105/2012, en el presente informe se recogen los siguientes extremos:

**- OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO CONTRATADAS, IDENTIFICANDO LA ENTIDAD Y EL TOTAL DEL CRÉDITO DISPUESTO.**

Caja Rural de Soria .....	3.000.000,00 €
Caja Mar .....	1.800.000,00 €

**- CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DE CRÉDITO PARA FACILITAR EL PAGO A PROVEEDORES.**

No existen contratos suscritos con entidades de crédito pendientes de pago.

**- ANALISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS EN EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.**

En relación con la ejecución del Plan de Ajuste aprobado en su día el Interventor que suscribe considera que dicha ejecución, al igual que en ejercicios anteriores, puede considerarse aceptable en cuanto a ingresos y gastos corrientes, y muy “alejada de la realidad” en cuanto a ingresos y gastos de capital, por las razones y con las desviaciones que se indican a continuación.

En el tercer trimestre del ejercicio se ha aprobado la modificación presupuestaria 1/2014 por importe total de 1.600.000,00 €; dicha modificación se destina a financiar la pavimentación del parking de Mariano Granados y alrededores.

La modificación se financia con una baja por anulación de gastos de 1.190.000,00 € correspondientes a bajas de adjudicación en los proyectos de acondicionamiento de la Plaza de Abastos y remodelación del Polideportivo de La



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Juventud, y el resto, es decir 410.000,00 € se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales procedente del ejercicio 2013.

En relación con el presupuesto de ingresos y en lo que a los ingresos corrientes se refiere (26,69 millones de euros), las previsiones presupuestarias recogidas en el plan de ajuste se están cumpliendo satisfactoriamente, sin que proceda efectuar ninguna mención significativa.

En la proyección anual se estiman unos ingresos de 34,16 millones de euros, que coincide con la previsión presupuestaria, excluida la partida correspondiente a contribuciones especiales (800.000,00 €) destinada a financiar parcialmente un tramo del cinturón de circunvalación de la ciudad, cuya ejecución no se realizará en el presente ejercicio.

En relación con los ingresos de capital (5,21 millones de euros) el resultado se corresponde con los ingresos procedentes del canon del servicio de abastecimiento, evacuación y depuración de aguas, y la aportación de la Junta de Castilla y León para financiar el proyecto de la Plaza de Abastos; en la proyección anual estimada se ha recogido la previsión presupuestaria que figura en los marcos presupuestarios remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (11,3 millones de euros).

En el ejercicio anterior se produjo una gran desviación con respecto a las previsiones del plan de ajuste (15,7 millones de euros) y del presupuesto (12,6 millones de euros), debido a que, en dichos documentos se incluyen transferencias de capital comprometidas por la Administración Central del Estado ( 2,2 millones de euros) y por la Comunidad Autónoma ( 3,1 millones de euros) que se vienen retrasando año a año desde hace varios ejercicios; en el presente ejercicio se han vuelto a incluir en la previsión presupuestaria, dado que el Ayuntamiento no quiere renunciar a ellas; dada la fecha en la que nos encontramos, es previsible que no se ejecuten dichas inversiones en el presente ejercicio.

No se han producido todavía ingresos financieros a largo plazo; se tiene previsto concertar una operación de crédito por importe de 2.362.000,00 €, en los mismos términos que figuran en el Plan de Ajuste.

En relación con el presupuesto de gastos, no se aprecia ninguna desviación significativa en el gasto corriente; a la vista de las obligaciones reconocidas en los tres trimestres del ejercicio (20,25 millones de euros) se detecta una ligera reducción del gasto aprobado en el plan de ajuste. La proyección anual estimada se fija en 30,32 millones de euros, al reducirse en 250.000,00 € la estimación de la partida correspondiente a intereses de la deuda debido a la reducción prevista del tipo de interés en el próximo trimestre, esta previsión es similar a la que figura en el plan de ajuste.

En relación con los gastos de capital, las obligaciones reconocidas en los tres trimestres del ejercicio (4,84 millones de euros) siguen suponiendo una gran desviación con respecto a las previsiones del plan de ajuste y del presupuesto, debido a que, tal como ya se ha indicado en relación a los ingresos de capital, en dichos documentos se incluyen diferentes inversiones que se vienen retrasando año a año



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

desde hace varios ejercicios, a las que el Ayuntamiento no quiere renunciar y que se han vuelto a presupuestar en el presente ejercicio.

En la proyección anual estimada se ha recogido la previsión presupuestaria que figura en los marcos presupuestarios remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (12,14 millones de euros).

Los gastos financieros se están ejecutando en los términos previstos en el plan, (2,06 millones de euros), se estima, al igual que en los ingresos, que al final del ejercicio se cumplirán en su integridad.

### **- ANALISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS EN LAS MEDIDAS DEL PLAN DE AJUSTE**

En relación con los ingresos no existen desviaciones significativas, siendo la proyección anual estimada muy similar a los datos del plan de ajuste; el incremento del impuesto sobre bienes inmuebles, está compensando los ingresos relacionados con el sector de la construcción (impuesto sobre construcciones y tasas por licencias urbanísticas y por ocupación de suelo); y, se están recuperando los ingresos correspondientes a la participación de los tributos del Estado.

En relación con los gastos, se sigue produciendo una ligera reducción, debido a que no se han incrementado los costes de personal, se siguen reajustando los costes de los servicios y se están unificando los contratos menores.

Indicar por último que en relación con el periodo medio de pago a proveedores, se sitúa en 20,48 días, por lo que, tal como se indicó en informes anteriores, se cumple con el periodo medio establecido legalmente.

En relación con las magnitudes económicas y presupuestarias, el endeudamiento se mantiene similar al autorizado en el plan de ajuste; el ahorro es positivo, superando el ahorro neto los 5 millones de euros; la capacidad de financiación se sitúa por encima de 7 millones de euros, debido fundamentalmente al canon del servicio de abastecimiento, evacuación y depuración de aguas y por encima de 3,2 millones de euros al final del ejercicio; y, el Remanente de Tesorería se sitúa en 10 millones de euros.

Por todo ello, el Interventor que suscribe considera que se está cumpliendo satisfactoriamente el plan de ajuste aprobado en su día.

Soria, a 15 de octubre de 2014.  
EL INTERVENTOR,

Fdo.: José Luis López Navarro.